

DOCUMENTO _OTROS: 2025.FEBRERO.26_VIVIENDA_EMERGENCIA.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8124, Fecha de entrada: 19/02/2025 10:58:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 4ZC0M-T57IE-3QB8L Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2025 a las 11:14:30 Página 1 de 4	FIRMAS	

Secretario
Alcalde



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.psoetorreon.es



Moción Grupo Municipal

Socialista **Pleno**

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN O PUESTA EN MARCHA DE PISOS DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

La emergencia habitacional es, hoy día, una de las mayores crisis sociales y económicas que padecemos. Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que los poderes políticos deben ser parte activa de la solución. No podemos mirar hacia otro lado mientras aumenta el número de personas que, ante un desahucio, un desalojo u otras situaciones de vulnerabilidad, se ven abocadas a vivir en la calle o en condiciones indignas por no poder asumir los precios actuales del mercado del alquiler.

En el contexto de un mercado de la vivienda cada vez más inaccesible, numerosas familias y personas en riesgo de exclusión social sufren las consecuencias de una oferta de alquiler y de vivienda pública claramente insuficiente. Esta realidad se hace especialmente patente en municipios como Torrejón de Ardoz, donde empezamos a detectar a vecinos y vecinas en situación de calle por la carencia de recursos habitacionales de emergencia, lo cual exige soluciones inmediatas por parte de las administraciones.

La crisis de la vivienda en España, y en particular en la Comunidad de Madrid, se ha intensificado en los últimos años por una suma de factores que hacen que amplios sectores de la población no puedan acceder a un hogar digno:

- Según el informe anual de precios de alquiler y vivienda de 2024, los precios en la Comunidad de Madrid han subido un 6,3% en el último año. En la capital, superar los 1.000 euros mensuales por un piso de dos habitaciones se ha convertido en la norma, una cuantía inasumible para muchos colectivos vulnerables (jóvenes, familias monoparentales, personas mayores o quienes sufren emergencias habitacionales).
- La oferta de vivienda pública en la región, pese a la creciente demanda, apenas representa un 3% del total de viviendas disponibles, muy lejos de la media europea (15%). Esta brecha deja a gran parte de la ciudadanía fuera del mercado y contribuye a la especulación de grandes propietarios y fondos de inversión.
- De acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en 2023 se produjeron más de 13.000 desahucios en la Comunidad de Madrid, de los cuales más del 60% fueron por impago



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.psoetorreon.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

de alquiler.

- La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) estima en más de 100.000 las familias en situación de emergencia habitacional en nuestra Comunidad Autónoma.

En 2023, y ante la crisis de vivienda, el Gobierno de España, bajo la dirección del PSOE, aprobó la Ley por el Derecho a la Vivienda, una normativa histórica que busca frenar la especulación inmobiliaria, regular los precios del alquiler y garantizar el acceso a la vivienda como un derecho fundamental para todas las personas. Esta ley establece mecanismos para limitar el precio de los alquileres en áreas tensionadas, facilita a las administraciones destinar suelo público a la construcción de vivienda social y crea un marco para proteger a los inquilinos frente a los desahucios sin alternativa habitacional.

Sin embargo, el Ejecutivo regional de Isabel Díaz Ayuso ha mostrado una clara oposición a aplicar esta ley, perpetuando así una situación de desprotección habitacional que afecta a miles de familias madrileñas. La negativa a limitar los precios del alquiler y a ceder suelo público para la construcción de vivienda pública ha impedido la puesta en marcha de las medidas más urgentes, prolongando la angustia de quienes no pueden costear el mercado libre de la vivienda.

La Ley de Vivienda representa una oportunidad para corregir las desigualdades en el acceso a un hogar. Pero, para que sea efectiva, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos deben asumir su responsabilidad y aplicar las disposiciones establecidas. En la Comunidad de Madrid, la inacción, en este ámbito, del Gobierno Regional, está frenando los avances y manteniendo a muchas personas en la precariedad.

En Torrejón de Ardoz, el gobierno del Partido Popular, igualmente votó en contra de aplicar la ley y con ello contener los precios de acceso a la vivienda facilitando su acceso a miles de torrejoneros, muy al contrario, la política de vivienda pública del PP en la ciudad ha resultado en la quiebra de la EMVS con el traspaso de sus deudas millonarias al Ayuntamiento, es decir, a los vecinos/as, y, por otro lado, mentir en reiteradas ocasiones respecto a la construcción de viviendas municipales en alquiler que nunca se han llegado a construir.

En Torrejón de Ardoz, el acceso a la vivienda queda reservado a quienes disponen de mayores recursos, empujando a la población más vulnerable al riesgo de exclusión. Esta realidad es especialmente dramática para quienes sufren emergencias ocupacionales (desahucios, desalojos, pérdida de empleo...) que pueden derivar en una situación de calle si no existe un recurso inmediato de viviendas de emergencia.

Resulta inaceptable que, a día de hoy, no se haya puesto en marcha un dispositivo habitacional de urgencia que responda de forma rápida a las personas que ven vulnerado su derecho a una vivienda digna. Dejar a los más necesitados sin alternativas de realojo, aunque sea temporal, conlleva consecuencias sociales y económicas graves tanto para las unidades de convivencia afectadas como para el conjunto de la ciudadanía.

Aparte de la futura construcción de pisos de alquiler social, urge habilitar y poner en funcionamiento, de manera inmediata, viviendas de emergencia habitacional que sirvan como paso intermedio para quienes se enfrenten a un desalojo o desahucio y no tengan dónde vivir. La experiencia en otros

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
_OTROS: 2025.FEBRERO.26_VIVIENDA_EMERGENCIA.docx	Número de la anotación: 8124, Fecha de entrada: 19/02/2025 10:58:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 4ZC0M-T57IE-3QB8L Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2025 a las 11:14:30 Página 3 de 4	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4875935 4ZC0M-T57IE-3QB8L DF29E28A7F898E24F72C2E7A225E43D72F5A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJON DE ARDOZ, CN=53020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO SORIA, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-53020390P, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 168687/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/02/2025 10:57:47.



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.psoetorrejon.es



Moción Grupo Municipal

Socialista **Pleno**

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

municipios (como Leganés o Getafe) demuestra que este tipo de recursos evitan que las personas acaben en la calle y facilitan su posterior inclusión social. Necesitamos una respuesta política que no tarde años en materializarse. Las personas y familias en situación de emergencia habitacional no pueden esperar más.

Por todo ello, proponemos, para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

- Instar al Equipo de Gobierno a la aprobación urgente de una modificación presupuestaria que permita la construcción inmediata de pisos de alquiler social dirigidos a los colectivos más vulnerables, como las personas en situación de emergencia ocupacional. Con esta medida, el Ayuntamiento de este municipio podrá contribuir de manera significativa a paliar la grave crisis habitacional que estamos viviendo y a garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna para todos los ciudadanos.
- Instar a la Comunidad de Madrid a destinar, al menos, 10 de las viviendas sociales de nuestro municipio para que su uso sea de emergencia habitacional, garantizando así una respuesta inmediata a este problema.
- Instar al Equipo de Gobierno para garantizar que los pisos de alquiler social tengan precios accesibles que no superen el 30% de los ingresos mensuales de las personas y familias beneficiarias, para asegurar que se trate de una solución real frente a la precariedad habitacional.
- Instar al Equipo de Gobierno a que declare Torrejón de Ardoz como zona tensionada, en aplicación de la Ley por el Derecho a la Vivienda, para permitir la puesta en marcha de medidas de control y limitación de los precios del alquiler y la promoción de más vivienda social.
- Instar al Equipo de Gobierno a crear un sistema de apoyo integral que acompañe a las personas que se beneficien de estas viviendas, proporcionando acceso a servicios sociales, apoyo psicológico y orientación laboral, para que la solución habitacional no sea solo un techo, sino también un paso hacia la estabilidad y la integración social.

Torrejón de Ardoz, 19 de febrero de 2025

Fdo: Javier Castillo Soria
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

DOCUMENTO

_OTROS: 2025.FEBRERO.26_VIVIENDA_EMERGENCIA
_docx

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 8124, Fecha de entrada: 19/02/2025 10:58:00

OTROS DATOS

Código para validación: 4ZC0M-T57IE-3QB8L
Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2025 a las 11:14:30
Página 4 de 4

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.psoetorreon.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com